

CURSO INTERSEMESTRALES CORTOS PERÍODO ACADÉMICO 2022-01 PROGRAMAS PRESENCIALES

Se informa a los estudiantes de todos los niveles de formación que, la institución da apertura a la inscripción de los Cursos Intersemestrales Cortos, para aquellos estudiantes que no hayan aprobado la asignatura y/o desean adelantarla, dando cumplimiento al **Artículo 69** del Reglamento Estudiantil.

- Recuerde que el máximo de cursos intersemestrales que puede solicitar es de dos y debe cumplir con los prerrequisitos de la(s) asignatura(s) que desea cursar.**
- Para realizar el Curso Intersemestral Corto, el estudiante debe tener en cuenta el siguiente proceso:
 - El día **martes 07 de junio es el plazo máximo para** realizar el pago, siga las siguientes indicaciones del instructivo adjunto al comunicado **[“Pagos intersemestrales”](#)**.
 - El valor de cada Curso Intersemestral Corto es de **\$298.093**.
 - Para realizar la inscripción del Curso Intersemestral Corto debe descargar el comprobante de pago institucional según el instructivo **[“Pagos intersemestrales”](#)**, con el fin de enviarlo al correo **intersemestralesjunio2022@sanmateo.edu.co** (entre **martes 17 de mayo** hasta el **martes 07 de junio**):

Dicho lo anterior, recuerde que debe enviar la información de los siguientes datos:

- ✓ Nombre completo del estudiante.
 - ✓ Número de documento.
 - ✓ Programa al que pertenece
 - ✓ Semestre
 - ✓ Código de la asignatura y nombre de la asignatura que va a tomar, indicando si es para repetir o para adelantar. **Recuerde que debe cumplir con los prerrequisitos de la asignatura que desea cursar.**
- Una vez validado el pago, se registrará el caso en el SSE y el estudiante recibirá un correo con el número de radicado.
 - El área encargada generará respuesta al estudiante, por medio del SSE.



- f. Después de las fechas establecidas por la Institución no se recibirán solicitudes para estos cursos.
3. La inscripción al Curso Intersemestral, debe realizarse de forma individual y no grupal.
 4. El estudiante para aprobar el Curso Intersemestral corto, debe cumplir con todos los lineamientos dados por la Institución y realizar las actividades propuestas por el docente de manera satisfactoria. Se programará de manera remota o presencial de acuerdo a las disposiciones Institucionales.
 5. Los cursos Intersemestrales cortos se llevarán a cabo durante el mes de junio y julio de 2022 previa programación. Las fechas del Curso Intersemestral serán establecidas por la Institución, por lo cual no hay posibilidad de modificaciones.
 6. La nota del Curso Intersemestral Corto, se cargará en el sistema, una vez este culmine.
 7. El estudiante debe estar pendiente de la respuesta en el SSE y comunicado institucional, de la aprobación y apertura del Curso Intersemestral Corto.
 8. Está sujeto al número de estudiantes inscritos, la apertura del Curso Intersemestral Corto.
 9. El estudiante que no realice el proceso de inscripción dado en este comunicado, no podrá cursar ni aprobar el curso intersemestral.

Cordialmente,

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Fundación Universitaria San Mateo

